PROCESO PRESUPUESTARIO 2018 – DIDECO

1. PROGRAMAS COMUNITARIOS

APOYO AL DESARROLLO COMUNITARIO:

- El programa considera la contratación de profesional del área social que se dedique de manera exclusiva al apoyo y desarrollo de las distintas líneas de trabajo de la DIDECO, atendiendo de esta forma a los requerimientos de tipo social, comunitario, cultural, deportivo, recreacional, fomento productivo, medio ambiente y turístico de la comuna. Para desarrollar esta línea, se considera un monto de M$5.000.

RONDA DENTAL

- A través de esta acción se considera la contratación de un profesional dentista que entregue atención en forma mensual a las personas del sector urbano y rural de la comuna. Considera también la adquisición de insumos farmacéuticos y el mantenimiento del box dental. El costo sería de M$9.500 en honorarios, M$100 en materiales de oficina, M$500 en productos químicos, M$1.000 en materiales y útiles quirúrgicos, M$500 en mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos, M$300 en útiles de aseo y M$150 en productos plásticos. Costo total M$12.050.

RONDA MÉDICA RURAL

- Consiste en las visitas a terreno durante todo el año, a las distintas estancias de la comuna, en que se contrata un médico para que entregue atención a las personas del sector rural en sus domicilios, quien realiza el control de enfermos crónicos, además de atender las diversas patologías presentadas. Lo anterior, considera honorarios por una suma de M$11.400. A su vez, considera la entrega de medicamentos de uso frecuente a los pacientes atendidos y la reposición medicamentos e insumos farmacéuticos en los botiquines dejados en las estancias, con un costo de M$2.400. Igualmente, se considera adquisición de materiales y útiles quirúrgicos para el desarrollo de procedimientos cuando estos son detectados pro profesional médico, por un monto de M$200. El costo total de la acción sería de M$ 14.000.

SALUD COMUNAL

- El programa de salud comunal está destinado a otorgar acceso a atenciones del área de la salud que a la fecha no se encuentran disponibles en la comuna, principalmente por la falta de prestaciones médicas al no contar con una posta de salud rural que otorgue diversas prestaciones. Lo anterior, considera costos en honorarios por M$3.000 y M$200 en materiales de oficina, que permitan el desarrollo óptimo de la prestación del profesional.

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

- El programa busca potenciar la acción y desarrollo de organizaciones comunitarias, específicamente JJVV y Centros de Madres, materializando dicho apoyo por medio de postulaciones que consideran proyectos de subvención municipal, que son evaluados por el Honorable Concejo Municipal y que una vez finalizado el proceso, definen el monto a otorgar. Lo anterior, considera un monto de M$2.400.

OTRAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

- El programa busca potenciar la acción y desarrollo de las demás organizaciones comunitarias de carácter funcional, materializando dicho apoyo por medio de postulaciones que consideran proyectos de subvención municipal, que son evaluados por el Honorable Concejo Municipal y que una vez finalizado el proceso, definen el monto a otorgar. Lo anterior, considera un monto de M$5.000.

FOMENTO PRODUCTIVO

- El programa Fomento Productivo, contempla la contratación de profesional del área que desarrolle labores de forma exclusiva en el apoyo y desarrollo de las áreas competentes de la DIDECO, en relación a lo social, cultural y recreacional con un enfoque de trabajo comunitario y que aborda de manera específica en ciertos periodos del año lo atingente a fomento productivo, medio ambiente y turismo en la comuna. para llevar a cabo dicho programa, se consideran costos en honorarios por un total de M$5.000.

SEDE COMUNITARIA

- El programa sede comunitaria, considera la habilitación y funcionamiento anual de la dependencia física, lo que conlleva la contratación de personal que resguarde el correcto uso y mantención del espacio. Dicha iniciativa, considera M$600 en prestación de servicios, M$50 en materiales de oficina y M$500 en materiales y útiles de aseo, sumando un total de M$6.550.

PARADERO DE BUSES

- Este programa, considera la habilitación y funcionamiento anual de la dependencia física, lo que conlleva la contratación de personal que resguarde el correcto uso y mantención del espació, durante los 365 días del año y atendiendo a los requerimientos de cada uno de los cuatro recorridos que conectan Cerro Sombrero con distintas localidades a nivel provincial e interprovincial. Dicha iniciativa, considera M$6.000 en prestación de servicios y M$250 en materiales y útiles de aseo, sumando un total de M$6.250.

APOYO MAESTRANZA

- Programa destinado a la contratación de personal que otorgue apoyo en el desarrollo de las diversas labores que comprometen y afectan directamente a la comunidad, como lo son el mantenimiento de áreas verdes, aseo y ornato. Lo anterior, considera un monto de M$30.000.

OPERACIÓN BAHÍA AZUL

- Programa destinado a la habilitación y funcionamiento anual de la dependencia física, lo que conlleva la contratación de personal que resguarde el correcto uso y mantención del espació, durante los 365 días del año y atendiendo a los requerimientos de todos quienes deseen acceder a información general sobre la comuna, resguardo ante adversidades climatológicas o acceso espacios de conectividad digital. Dicha iniciativa, considera M$15.080 para prestación de servicios.

PLANTA TRATAMIENTO

- Programa destinado a la habilitación y funcionamiento anual de la dependencia física que se encarga del tratamiento de agua de la comuna; lo anterior, conlleva la contratación de personal que resguarde el correcto funcionamiento y mantención del espació, durante los 365 días del año. Dicha iniciativa, considera M$16.510 para prestación de servicios y M$6.000 en materiales y útiles de aseo, sumando un total de M$22.510.

2. ACTIVIDADES MUNICIPALES

CELEBRACIÓN DÍA DE LA MADRE

- Esta iniciativa, busca otorgar espacios de recreación y reflexión en torno al rol materno en la actualidad y como este se ha ido reconociendo con el paso de los años. Para dicha jornada, que se desarrolla durante el mes de mayo, se contemplan costos en alimentos, bebidas, menaje, textiles, servicio de aseo y producción de eventos, abarcando un monto de M$5.170.

CELEBRACIÓN DÍA DEL PADRE

- Esta iniciativa busca otorgar espacios a la importancia del rol de padre, generando instancias de recreación que permitan reconocer la entrega desde este rol. Para dicha jornada, que se desarrolla durante el mes de junio, se contemplan costos en alimentos, bebidas, menaje, textiles, servicio de aseo y producción de eventos, abarcando un monto de M$5.270.

DIA DEL NIÑO

- El programa busca poner en valor la ratificación de la Convención de los Derechos del Niño, que efectuó nuestro país en 1990, por lo que el municipio busca otorgar espacios de reflexión y concientización respecto de los derechos y deberes de los niños

y niñas, contribuyendo a la creación de espacios que refuercen conductas positivas en este ámbito. Por lo anterior, se lleva a cabo jornada recreativa para niños, niñas y sus grupos familiares, con costos en materias de alimentación, servicios de aseo y producción, por un monto final de M$3.420.

FIESTAS PATRIAS

- El programa Fiestas Patrias, busca conmemorar el aniversario de la primera junta de gobierno y celebrar la independencia del país como Estado; dicha actividad, trasciende a toda la población de la comuna y por lo mismo, busca otorgar espacios de recreación, integración y participación, sin importar edades. La ejecución de la actividad, considera gastos en materias de prestación de servicios, alimentación, útiles de aseo, productos plásticos, premios y otros gastos menores, por un total de M$3.920.

ANIVERSARIO DECLARATORIA DE PUEBLO

- El programa Aniversario de la Declaratoria de Pueblo de Cerro Sombrero, busca reconocer la conformación jurisdiccional de nuestro territorio, así como también potenciar el sentido de pertenencia y el reconocimiento de nuestras raíces. Cada año en el mes de agosto y desde el 2015, se desarrollan diversas actividades que buscan unir a la comunidad y reconocer el progreso conjunto de vecinas y vecinos que a través de los años, fueron siendo parte de lo que hoy en día reconocemos como localidad. Esta conmemoración, considera gastos en prestaciones de servicios, menaje de casinos, útiles de aseo, productos de diversa elaboración, pasajes, premios, servicio de aseo y producción de eventos, por un total de M$3.700.

ANIVERSARIO MUNICIPALIDAD

- El programa busca conmemorar el aniversario de la Municipalidad de Primavera, mediante actividades abiertas a la comunidad que buscan potenciar la identidad territorial de las y los habitantes. Esta conmemoración, considera gastos en prestaciones de servicios, alimentos y bebidas, menaje de casinos, útiles de aseo, productos de diversa elaboración, premios, servicio de aseo y producción de eventos, por un total de M$4.100.

KARUKINKA

- Programa que busca potenciar la actividad deportiva provincial de carácter automovilístico, que une a las comunas de Porvenir y Primavera en un recorrido de ruta que reúne las condiciones idóneas para la práctica del deporte tuerca. El 2018, Primavera oficia como sede en su décimo cuarta edición. Este encuentro, que se desarrolla en el mes de octubre, considera gastos en materias de prestación de servicios, alimentos, materiales de aseo, pasajes, premios y alojamiento por un monto de M$4.500

NAVIDAD

- Consiste en la celebración de la navidad para los niños de la comuna y considera la entrega de regalos navideños, en un show infantil con la que otorga un espacio de esparcimiento y recreación para niños, niñas y su grupo familiar, durante una jornada que se desarrolla en el mes de diciembre de 2018. El costo total es de M$6.000.

3. PROGRAMAS SOCIALES

LEÑA

- Considera la adquisición de leña como insumo combustible, para ser entregado a pobladores del sector rural, pescadores y todo aquel que no cuenta con acceso a otro sistema de calefacción y a su vez, no cuentan con la solvencia para adquirir de forma independiente el recurso. El costo total, considera M$1.200.

CANASTA FAMILIAR NAVIDAD

- Este programa, considera la adquisición de alimentos que conforman canastas de alimentos básicos, que se entregan a personas y grupos familiares vulnerables de la comuna. Dicho gasto asciende a los M$600.

ADULTO MAYOR

- Considera la adquisición de pasajes en tarifa adulto mayor, que se encuentran a disposición de todos los adultos mayores que requieran traslados tanto a Punta Arenas o Porvenir, por medio del servicio de transporte vigente. Dicho programa, considera un costo de M$300.

ROPERO ESCOLAR

- Consiste en la entrega de ayuda en vestuario y calzado escolar, a los alumnos de menos recursos de la comuna, tanto de enseñanza pre kinder y kinder, básica, media y superior. Para el año 2018 se contaría con un presupuesto de M$300 en vestuario y M$300 en calzado, siendo el total del subprograma de M$600 pesos.

UTILES ESCOLARES

- Considera la entrega de sets de útiles escolares a los alumnos de Enseñanza Básica, Media y Superior, que requieran de apoyo en materiales de implementación escolar cuando dicha adquisición no puede ser abordada por el grupo familiar. El costo estimado es de M$100.

PASAJES PUNTA ARENAS

- Considera adquisición de talonarios de pasajes recorrido Punta Arenas - Cerro Sombrero, en las tarifas estudiante y adulto; la primera, como beneficio secundario del

alumno becado de educación media y superior, que cursa sus estudios en Punta Arenas; la segunda, para adultos que requieren de traslado a dicha localidad por motivos de carácter social, no contando de forma independiente con recursos para costear dichos viajes. El costo estimado es de M$1.500.

PASAJES PORVENIR

- Considera adquisición de talonarios de pasajes recorrido Porvenir - Cerro Sombrero, en las tarifas estudiante y adulto; la primera, como beneficio secundario del alumno becado de educación media, que cursa sus estudios en Porvenir; la segunda, para adultos que requieren de traslado a dicha localidad por motivos de carácter social, no contando de forma independiente con recursos para costear dichos viajes. El costo estimado es de M$800.

BECAS EDUCACIÓN MEDIA

- Considera la entrega de 18 becas de un valor de 1 UTM en forma mensual desde marzo a diciembre 2018, la cual es de libre disposición de alumno. El costo estimado es de M$9.000.

BECAS EDUCACIÓN SUPERIOR

- Se estima que 22 alumnos continuarán estudios superiores durante el 2018, considerando la entrega para ellos de una beca que asciende a 1 ½ UTM en forma mensual desde marzo a diciembre, de libre disposición del alumno. Además de una beca consistente en 2 UTM durante el mismo periodo de tiempo, la cual es asignada por el Concejo Municipal. El costo total sería de M$18.000.

BECA EXCELENCIA

- Se considera la entrega de 02 becas, la de excelencia académica para estudiante de educación media destacado académicamente, y la de estudiante destacado, para estudiante de educación superior destacado académicamente. El costo total considera M$1.200.

EDUCACIÓN ADULTO

- Consiste en un programa de apoyo a los adultos que desean rendir exámenes de Enseñanza Media en Cerro Sombrero y considera que un docente de la escuela realice los procesos de matrícula y entrega de evaluaciones en Punta Arenas o Porvenir de todo el grupo. Considera la alimentación, movilización y alojamiento del docente con un costo estimado para el 2018 de M$300.

ASISTENCIA SOCIAL

- El programa asistencial, está considerado para poder otorgar apoyo de distintas áreas, a los grupos familiares más vulnerables de nuestra comuna, que en un momento

determinado no cuenten con ingresos suficientes para dar satisfacción a sus necesidades. Aquí se consideran M$200 para alimentos, M$800 en productos farmacéuticos, M$200 gas, M$400 por concepto de alojamiento y $1.700 para otros gastos que puedan ser atribuibles al ámbito social.

EMERGENCIA

- Para el año 2018 se realizarán adquisiciones para implementar un stock de emergencias para mantener en la comuna, de manera de estar preparados en caso de que se presenten distintas situaciones de emergencia. El presupuesto estimado es de M$1.000.

TRASLADO URGENCIA

- Considera recursos para cancelar los traslados médicos en ambulancia de urgencia que deban realizarse para las personas de la comuna que lo requieran ya sea a los Hospitales de Porvenir o Punta Arenas, de acuerdo a las indicaciones médicas de cada caso. El monto presupuestado para el año 2018 es de M$ 1.000.

CENTRO REHABILITACIÓN COMUNIATRIO

- Se propone para el año 2018, continuar con los servicios kinesiológicos por parte de profesional del área, que pueda apoyar y mantener el correcto funcionamiento del Centro de Rehabilitación Comunitario, recinto que otorga acceso a prestaciones médicas a toda la comunidad de forma gratuita. Es iniciativa, considera M$16.510 para prestación de servicios profesionales, M$500 en productos farmacéuticos, M$500 en materiales quirúrgicos, M$500 en productos químicos y M$300 en mobiliario, sumando un total de M$18.310.

PROYECTO HABITACIONAL

- El programa Proyecto Habitacional, busca acceder a apoyo profesional competente en materias de vivienda, que contribuyan y refuercen el desarrollo del Proyecto Habitacional "Pioneros", iniciativa municipal que busca otorgar solución habitacional a familias de la comuna que hoy en día no tienen acceso a una vivienda propia en la localidad. Dicho recurso profesional, considera un monto de M$10.400.

4. PROGRAMAS CULTURALES

MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

- Para el año 2018, se busca contar con los servicios de un profesional del área medio ambiental y turística, que pueda apoyar y contribuir de forma técnica en el desarrollo de las distintas actividades de las áreas comprometidas. Lo anterior, considera un costo en prestaciones de servicios de M$5.000.

FIESTA DEL OVEJERO

- La Fiesta Campesina del Ovejero, es una actividad tradicional de la comuna ejecutada por el municipio, que el año 2018 alcanza su vigésima versión, reforzando así su historia de puesta en valor del patrimonio material e inmaterial ligado al mundo campesino. Para su desarrollo, se consideran gastos en alimentación, textiles, vestuario, menaje de oficinas e insumos de aseo. También considera servicio de publicidad y aseo, así como también servicio de producción, premios y otros, abarcando un monto final de M$25.300.

FESTIVAL RANCHERO

- El Festival Ranchero, es una actividad de carácter cultural y tradicional que ejecuta el municipio año tras año alcanzando su vigésima versión el 2018, específicamente en el mes de noviembre. Dicha iniciativa busca otorgar espacios de cultura, esparcimiento y recreación para toda la comunidad, mediante la exposición de diversos artistas regionales, nacionales y extranjeros del género musical ranchero. Para su desarrollo, se consideran gastos en alimentación, menaje de oficinas e insumos de aseo. También considera servicio de publicidad, impresión y aseo, así como también servicio de producción, premios y otros, abarcando un monto final de M$10.100.

MUSEO – INFOCENTRO MUNICIPAL

- El museo e infocentro municipal, es un espacio abierto a toda la comunidad, que acerca material bibliográfico, material patrimonial y áreas de alfabetización. Para su funcionamiento, dichas dependencias requieren de la contratación de personal a honorarios y el pago de servicio de conectividad digital, por un total de M$6.100.

RADIO MUNICIPAL

- El programa Radio Municipal, está destinado a mantener operativa la misma que tiene por objetivo otorgar un canal de comunicación y diversión a nivel comunal, permitiendo contar con herramientas de difusión radial que mantengan a la comunidad radioescucha informada del acontecer comunal y cualquier otro tipo de información relevante de compartir. Para mantener su operación, se requiere del arriendo de equipos y otros, lo cual considera un monto de M$9.000.

APOYO A LA CULTURA

- Este programa, tiene como objetivo otorgar apoyo a toda iniciativa externa que desee presentarse en nuestra localidad y requiera de apoyo en ámbitos de carácter logístico ya sean estos alimentación, prestación de servicios o alojamiento. Lo anterior, evitando que dichas áreas sean limitantes a la hora de que la comunidad pueda acceder a instancias culturales tanto educativas como recreacionales. El monto considerado es de M$1.500.